



DERECHOS DE ARBITRAJE - TEMPORADA 2016/2017

CAMPEONATO/TORNEO OFICIAL

	<u>ÁRBITRO</u>	<u>ÁRB.+ 2 J.L.</u>
Categoría SENIOR	65 €	55 + (2 x 20) €
Categoría S20 y S18	53 €	46 + (2 x 17) €
Categoría S16	40 €	35 + (2 x 15) €
Categoría S14	30 €	25 + (2 x 12) €
Concentracion S14 (11/12 Marzo2017)	*2	
Categoría S12/S10/S8*1	25 €	
JJDD	35 €	

*1 En las concentraciones de liga Asturiana no se designaran árbitros, serán los monitores/entrenadores quienes ordenen las actividades.

*2 Se determinara.

TORNEOS SEVEN, PLAYA O EQUIVALENTES

Se determinara de acuerdo a los derechos de arbitraje, **con la reducción para los partidos amistosos**, de acuerdo a la siguiente formula:

$$(N \times TP + N1 \times TP1 \dots) / TPC \times DAC$$

Abonándose de acuerdo a lo determinado por el CTA a los árbitros del torneo. En caso de no tener indicaciones se hará partes iguales para los árbitros designados.

Los derechos mínimos a percibir por árbitro nunca serán menores que los derechos de arbitraje a percibir por un partido de la categoría. (Ejemplo; Torneos de medio día)

N y N1.- número de partidos de la misma duración.

TP y TP1.- tiempo en minutos de los partidos.

TPC.- tiempo de un partido normal. Ejemplo: Senior 80 min.

DAC,- derechos de arbitraje de la categoría del torneo.



FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
C/ DINDURRA, 20 - 1º · 33202 · GIJÓN [P. ASTURIAS]
WEB www.ferugbypa.org E-MAIL administracion@rugbyasturias.org
Teléfono y Fax 620 730 647



PARTIDOS AMISTOSOS

Llevarán una reducción del 20% sobre los derechos de competiciones oficiales.

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Según lo marcado por el Ministerio de Hacienda, actualmente: 0,19 €/Km.
En su caso se incluirán gastos de peaje y dietas.

REVISIONES

Al comienzo de cada temporada los derechos de arbitraje serán incrementados, al menos, en función del IPC interanual del mes de Julio.

DEDUCCIONES

Se realizarán las deducciones correspondientes al I.R.P.F. y a la A.D.A.R.P.A,

GIJÓN, 25 de Septiembre de 2017



ANEXO – CUADRO DE KILOMETRAJES (1)

		CAMPO				
		El Naranco o S. Lázaro (Oviedo)	Las Mestas o Univ. Laboral (Gijón)	Sta. Bárbara (Avilés)	La Morgal (Llanera)	El Casal (Grado)
LUGAR DE RESIDENCIA	OVIEDO		65	70	35	50
	GIJÓN	65		65	60	110
	AVILÉS	70	65		65	65
	LLANERA	35	60	65		85
	GRADO	50	110	65	85	
	QUINTES	95	30	95	90	140
	UJO	50	115	120	85	100

(1) Kilómetros totales, ida y vuelta.